

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
veintisiete (27) de septiembre de Dos mil veintidós (2022)

Referencia: **sucesión**
Radicación: **2018-853**

Procede el despacho a pronunciarse frente a las solicitudes obrantes en el expediente digital en los siguientes términos:

- 1.-Teniendo en cuenta la solicitud allegada por los interesados se dispone señalar nuevamente fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para **el día 27 de enero de 2023 a las 9:00 a.m.**, de conformidad con lo normado en el art. 501 del Código General del Proceso.
- 2.-En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.
- 3.- De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.
- 4.- Por las partes deberá allegarse la respectiva **acta de inventarios con (5) días de antelación** a la fecha señalada en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

SANDRA ROCIO MORAD NOVOA

spg

JUZGADO SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO – SECRETARIA Bogotá D.C, veintiocho (28) de septiembre de 2022 (artículo 295 del C.G.P.). El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO No. 43. Secretaria: SANDRA PATRICIA PERDOMO GALINDO
--